

Villavicencio, 20 de febrero de 2023

Señor(a):
LUIS DENNIS ROMERO CORTES
C.C No. 11313845
CUMARAL, META

ASUNTO: Invitación a cotizar un servicio profesional como Enfermero.

La Empresa Social del Estado de Departamento del Meta E.S.E “Solución Salud”, tiene el gusto de invitarle a cotizar el siguiente objeto:

“Contrato de prestación de servicios profesionales como ENFERMERO en el centro de atención de CUMARAL de la Empresa social del Estado del Departamento del Meta E.S.E “Solución Salud”

Término de ejecución de **SEIS (6) MESES.**

Si está interesada, las siguientes son las actividades que debe realizar en desarrollo del objeto a contratar.

1. Realizar actividades de enfermería en los programas de promoción y prevención y lo estipulado por curso de vida en la Resolución 3280 de 2018 y guías de atención, dando cumplimiento a la agenda concertada (14 pacientes día/ mes de 280 días).
2. Responder por la red de frío y supervisión del Programa Ampliado de Inmunizaciones institucional, así como la aplicación de vacunas del PAI, cuando sea requerida, debe garantizar la aplicación de vacunas a todos los usuarios que lo ameriten según el esquema de vacunación vigente.
3. Elaborar los informes correspondientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y enviarlos en las fechas estipuladas, al ente territorial y a la coordinación PyP..
4. Seguimiento a los ESAVIS que han sido reportados a la Secretaria Departamental de Salud.
5. Coordinar y participar activamente en las jornadas de vacunación que se programen, nacionales o Departamentales.
6. Solicitar los Biológicos dando cumplimiento a la agenda concertada.
7. Verificar el cumplimiento de la custodia de la cadena de frío y la toma y registro de temperatura.
8. Realizar seguimiento a todos los casos positivos de Cáncer de Cuello uterino, diligenciar completamente la base de datos del programa, enviar copias de positivas a las EPS, y gestionar citas.
9. Liderar y evaluar la demanda inducida que se debe realizar en todos los servicios del Centro de Atención.
10. Durante el puerperio inmediato canalizar al binomio a los programas de planificación familiar, vacunación y primera infancia, evaluar la acción.
11. Asistir a las jornadas extramurales de salud programadas por el Centro de atención.
12. Realizar y presentar informes y análisis mensualmente, de cumplimiento de las metas de promoción y prevención, así como los indicadores de los programas a su cargo, para proponer planes de mejora al Comité de vigilancia Epidemiología del centro de atención.
13. Asistir, participar y responder por todos los comités que por resolución interna le requieran.
14. Responder por la aplicación de los diferentes registros y formatos establecidos por la ESE SOLUCION SALUD, para los diferentes servicios o historias clínicas.
15. Utilizar los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesarios y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución.
16. Responder por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la pérdida durante la ejecución del presente contrato.
17. Asistencia y participación activa en las reuniones, seminarios capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones.
18. Diligenciar completa y correctamente la historia

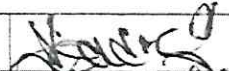
clínica como está establecida en el sistema de información, y cuando se requiera en medio físico. **19.** Registro correcto de RIPS, y cierre oportuno de la historia clínica con los contenidos legales que deben diligenciarse en los registros clínicos. **20.** Realizar y responder por las bases de datos y seguimientos de todos los programas de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud, de la Ruta integral de Atención en salud Materno Perinatal y Salud Pública, así como sus indicadores e informes mensuales a entregar tanto a la alcaldía, secretaria departamental de salud y EPS. **21.** Planear, coordinar, realizar cronograma, ejecutar y recoger soportes de actividades de promoción contratadas con el PIC o las EAPB. Apoyar y coordinar, con el personal del PIC el cumplimiento de rutas integrales. **22.** Organizar y recibir las auditorías internas y/o externas y asistencias técnicas programadas con las EAPB y Entes Territoriales con las cuales la Empresa Social del Estado, tiene contrato. **23.** Realizar seguimiento para garantizar la ejecución completa de atención integral a las gestantes, en la que se contempla el registro completo de las actividades en las historias clínicas y bases de datos, así como la realización del curso psicoprofiláctico, con el fin de dar educación a la madre, compañero y familia en el fomento de factores protectores de salud en el binomio madre-hijo, consejería pre y pos de VIH, consejería en lactancia materna a todas las gestantes. **24.** Liderar junto con el director el desarrollo de las estrategias IAMI- AIEPI, presentar un informe trimestral de la actividad que contemple (autoevaluación, indicadores, plan de trabajo, evidencias de su ejecución y actas de comité de IAMI). **25.** Responder por la calidad y el informe de la Resolución 4505 de 2012 por el cual se establece el estricto cumplimiento en tiempo para el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica y detección temprana de las guías de atención integral, para las enfermedades de interés en salud pública y su modificación por la Resolución 202 del 2021. **26.** Revisar semanalmente los stocks de los servicios, dentro de los que se incluye carro de paro, kit de emergencia obstétrica, kit de violencia sexual, urgencias, ambulancia, supervisando su custodia, gestión y control. **27.** Realizar vigilancia del cumplimiento y mantener activas todas las alarmas y medidas de seguridad del paciente. **28.** Dar cumplimiento y Participar de manera aleatoria en el procedimiento de recibo y entrega de turno y la revista médica. **29.** Participar activamente en el cumplimiento de la ruta de las víctimas de violencia sexual, y por acido; asesorar, educar, administrar el tratamiento y direccionar el paciente según el caso. **30.** Asistencia a la materna durante el parto, parto y posparto, verificar el diligenciamiento del partograma por el médico tratante, notas y registros de enfermería, evoluciones médicas y apoyo durante todo el proceso de atención del parto y asistencia al recién nacido. **31.** Verificar y supervisar el cumplimiento de cada uno de las asignaciones de los auxiliares a cargo al recibir el turno y asignar actividades pendientes que sean delegables al auxiliar. **32.** Apoyar las áreas COVID 19, realizar atención en usuarios cuando la situación lo requiera. **33.** Cuando el contratista requiera cambio de turno o ausentarse de sus obligaciones contractuales, deberá previamente solicitar autorización al supervisor del contrato. **34.** El contratista deberá participar activamente cuando se requiera en el proceso de retroalimentación con los estudiantes, pasantes y/o practicantes que hacen parte integral de los convenios institucionales de docencia de servicio; dada la naturaleza de la entidad, compartiendo sus conocimientos y experiencia con responsabilidad y oportunidad según se requiera. **35.** Cumplir con las guías, manuales, protocolos, procedimientos y políticas y demás normas, establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad como son Sistema Único de Habilitación- Sistema Único Acreditación- PAMEC y Sistemas de Información para la Calidad. **36.** Brindar una atención humanizada, respetando los derechos de los usuarios de la entidad, verificable a través de las quejas o reclamos recibidos en la entidad. **37.** Mantener la confidencialidad de la información a la cual tiene acceso con ocasión del contrato en desarrollo. **38.** Mantener la competencia técnica para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio, a través de la evaluación del grado de conocimiento y adherencia a guías, protocolos, procedimientos afines del área o proceso, las cuales podrán ser teóricas o prácticas. **39.** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, medio ambiente y gestión documental.

El valor a cancelar, por concepto de servicios Asistenciales corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.600.000)**, el pago a cada prestador de servicios se realizará de la siguiente manera: Seis (6) pagos mensuales vencidos por la suma de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.100.000)**, los contratistas deberán presentar la propuesta y se harán responsables de las cargas tributarias, es decir IVA incluido y demás erogaciones tributarias.

El servicio a cotizar debe realizarse bajo los criterios de responsabilidad e independencia, deberá contar con la hoja de vida registrada en el SIGEP 2 la cual debe estar debidamente actualizada y con todos los requisitos exigidos por esta entidad, para todos los efectos el contratista no constituye una relación o vínculo laboral alguno con la E.S.E "Solución Salud".

Atentamente,


JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
 Gerente

Proyectó.	Abogado Especializado Oficina Asesora Jurídica	Miryam Andrea Aguirre Martínez	
Revisó.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Lyda Susana Gutiérrez Muñoz	